

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2024, conjunta de la Universidad de Salamanca y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se modifica la Comisión de Selección del concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador contratado en régimen laboral en la figura de Profesor Permanente Laboral Vinculado, Código: G006/DP0627, convocatoria 2023DLDFMDF12, correspondiente al Departamento Cirugía, Área de conocimiento Cirugía, convocado mediante resolución de 4 de septiembre de 2023.

Por resolución de 4 de septiembre de 2023, conjunta de la Universidad de Salamanca y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, se convocó concurso público para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral, en la figura de Profesor Permanente Laboral Vinculado, correspondientes a la tasa de reposición de profesorado contemplada en el artículo 20.Uno.3.I de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La plaza G006/DP0627, Departamento de Cirugía, Área de conocimiento Cirugía, perfil docente e investigador “Cirugía General y Aparato Digestivo. Servicios asistenciales en Complejo Asistencial Universitario de Salamanca” adscrita a la Facultad de Medicina se encuentra enumerada en el anexo I de la citada resolución, previéndose en su anexo II la comisión de selección, modificada mediante resolución de 3 de noviembre de 2023 del Rectorado de la Universidad de Salamanca en relación con el Secretario titular y Secretario suplente.

Ha transcurrido el plazo máximo de constitución de la Comisión de Selección previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, sin que se haya podido constituir dicha Comisión de Selección como consecuencia de la baja por incapacidad temporal de su Presidente titular. Asimismo, se ha comprobado que el Presidente suplente no puede sustituir al Presidente titular por haber accedido a la jubilación.

Ante estas circunstancias y con la finalidad de que pueda continuar el proceso selectivo de una forma ordenada, mediante resolución del Rectorado de la Universidad de Salamanca de 8 de febrero de 2024, se solicitó al Departamento de Cirugía que remitiera una nueva propuesta de miembros de la Comisión de Selección de la plaza G006/DP0627, Departamento Cirugía, Área de conocimiento Cirugía, en representación de la Universidad de Salamanca.

Mediante escrito de 15 de febrero de 2024, el Departamento de Cirugía ha comunicado la propuesta de miembros, en representación de la Universidad de Salamanca, de la Comisión de Selección de la plaza indicada.

Por consiguiente, en virtud de lo establecido en el artículo 18.2 del Reglamento de concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y de conformidad con lo previsto en el 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se dicta la presente

RESOLUCIÓN

Primero. Modificar la composición de la comisión de selección de la plaza de Profesor Permanente Laboral Vinculado, código G006/DP0627, Departamento de Cirugía, Área de conocimiento Cirugía, perfil docente e investigador “Cirugía General y Aparato Digestivo.

Servicios asistenciales en Complejo Asistencial Universitario de Salamanca” adscrita a la Facultad de Medicina.

Segundo. Aprobar la composición de la Comisión de Selección de la citada plaza, que estará formada por los miembros relacionados en el anexo adjunto.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGFCO.
(P.D. Resolución de 72 de febrero de 2022,
BOCYL del 14)
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO

EL CONSEJERO DE SANIDAD
P.S. (Acuerdo 2/2024, de 18 de febrero, del
Presidente de la Junta de Castilla y León)
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,

David Díez Martín

Carlos Fernández Carriedo

Universidad de Salamanca

Composición del órgano de selección por plaza

Resolución de 4 de septiembre de 2023, conjunta de la USAL y de la Consejería de Sanidad de la JCyL, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente e investigador, contratado en régimen laboral, en la figura de Profesor Permanente Laboral Vinculado (OEP/2022).

Fecha de resolución: 04/09/2023

Fecha de publicación: 11/09/2023

<u>Plaza</u>		<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G006/DP0627	Profesora/Profesor Permanente Laboral	Profesora/Profesor Permanente Laboral	Cirugía	Cirugía

Cat. asistencial: Licenciado Especialista Área

Hospital: Complejo Asistencial Universitario de Salamanca

Comisión de Selección

Miembros designados por la Universidad y el SACyL:

Presidente Titular	***2460**	García Criado, Francisco Javier	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario Titular	***5518**	Alcázar Montero, José Antonio	Profesor Contratado Doctor	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	***6175**	García Olmo, Damián	Catedrático de Universidad	Univ. Autónoma de Madrid
Vocal Segundo Titular	***9057**	Franch Arcas, Guzmán	Jefe de Unidad	Sanidad de Castilla y León
Vocal Tercero Titular	***5269**	Angoso Clavijo, María	Licenciado Especialista de Área	Sanidad de Castilla y León
Presidente Suplente	***5864**	Jiménez López, Marcelo Fernando	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaria Suplente	***9928**	García Cenador, María Begoña	Profesor Contratado Doctor	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Suplente	***2976**	Beltrán de Heredia Rentería, Juan	Profesor Titular de Universidad	Univ. de Valladolid
Vocal Segundo Suplente	***2663**	Esteban Velasco, María Carmen	Licenciado Especialista de Área	Sanidad de Castilla y León
Vocal Tercero Suplente	***6992**	Iglesias Iglesias, Manuel José	Licenciado Especialista de Área	Sanidad de Castilla y León

En Salamanca, a fecha de las firmas electrónicas

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado

(firmado electrónicamente)

El Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León

P.S. (Acuerdo 2/2024, de 18 de febrero, del Presidente de la Junta de Castilla y León)

El Consejero de Economía y Hacienda

(firmado electrónicamente)